



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ANEXO I. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Don Iñigo Iza Moreno, provisto del D.N.I número 7494796-Q, actuando en representación de GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A. con C.I.F. número A61797536 y domicilio en Avenida Baleares nº 69, código postal 46023, localidad Valencia en calidad de apoderado,

DECLARO

I. Que he tenido conocimiento de la convocatoria efectuada por la Universitat Politècnica de València para la ejecución del contrato que tiene por objeto: SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA UPV EXP MY14/VCI/S/74 LOTES 1 y 2

II. Que igualmente conozco el Proyecto, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que, en relación con el objeto del presente contrato, propongo su realización en función de las ofertas aportadas y anexadas a este modelo:

LOTE 1 :

OFERTA SUMINISTRO 6.1 PRECIO FIJO
OFERTAS SUMINISTRO 6.1 MERCADO OMIE:

- * SOLO OMIE VARIABLE
- * OMIE Y SSAA VARIABLES

LOTE 2 :

OFERTA SUMINISTRO 3.1 PRECIO FIJO

V. Que autorizo la Universitat Politècnica de València a remitirme las notificaciones que procedan con respecto del presente contrato por medio de fax, al número 963537680 y a través del correo electrónico machirivella@gasnatural.com , iiza@gasnatural.com tal como se autoriza en el Anexo VII.

En Valencia a 13 de Noviembre de 2014

Fdo. Iñigo Iza Moreno

Director Territorial Levante, Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura e Islas
Gas Natural Fenosa - Negocio Mayorista

D.N.I.:7494796-Q

OFERTA SUMINISTRO 6.1 PRECIOS FIJO LOTE 1

CAMPUS DE VERA VALENCIA CUPS ES0021000008734522XQ

CONSUMO ANUAL (Q _{MCCPF})	KWH/AÑO						
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P _{MCCPF}
Precio unitario ofertado Término de energía P _i (c€/kwh)	12,4148	10,2356	9,3428	8,0461	7,5831	6,2651	8,2192
Curva de carga (X)	5,572,988	5,843,606	3,586,783	5,144,675	7,225,709	17,249,452	44,623,211
Curva de carga % (X)	12,49%	13,10%	8,04%	11,53%	16,19%	38,66%	
Precio unitario ofertado Término de potencia P _i (c€/kwh/año)	4,114,05	2,058,81	1,506,70	1,506,70	1,506,70	687,46	2,8564
Término de potencia a contratar TP (kw)	11,200	11,200	11,200	11,200	11,200	11,200	11,200

Término de energía

$$P_{MCCPF} = \frac{\sum P_i * X_i}{100}$$

$$P'_{MCCPF} = P_{MCCPF} + P'_{MCCPF} \quad \text{Precio medio} \quad P'_{MCCPF} = P_{MCCPF} + P'_{MCCPF} \quad 11,0756$$

Término de potencia

$$P'_{MCCPF} = \frac{\sum P_i * TP_i}{Q_{MCCPF}}$$

CAMPUS DE GANDIA RABIDA CUPS ES0021000008047776YG

CONSUMO ANUAL (Q _{MCCPF})	KWH/AÑO						
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P _{MCCPF}
Precio unitario ofertado Término de energía P _i (c€/kwh)	12,4148	10,2356	9,3428	8,0461	7,5831	6,2651	8,6383
Curva de carga (X)	209,534	200,305	122,146	164,276	196,791	376,027	1,269,079
Curva de carga % (X)	16,51%	15,78%	9,62%	12,94%	15,51%	29,63%	
Precio unitario ofertado Término de potencia P _i (c€/kwh/año)	4,114,05	2,058,81	1,506,70	1,506,70	1,506,70	687,46	4,2147
Término de potencia a contratar TP (kw)	470	470	470	470	470	470	470

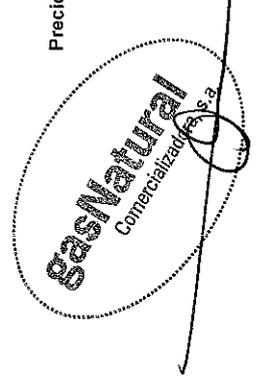
Término de energía

$$P_{MCCPF} = \frac{\sum P_i * X_i}{100}$$

$$P'_{MCCPF} = P_{MCCPF} + P'_{MCCPF} \quad \text{Precio medio} \quad P'_{MCCPF} = P_{MCCPF} + P'_{MCCPF} \quad 12,8530$$

Término de potencia

$$P'_{MCCPF} = \frac{\sum P_i * TP_i}{Q_{MCCPF}}$$



CAMPUS GANDIA RABIDA ES0021000015549542YK

CONSUMO ANUAL (Q _{MMOPF})	451.092	KWH/AÑO
-------------------------------------	---------	---------

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P _{MMOPF}
Precio unitario ofertado Término de energía P _i (c€/kwh)	12,4148	10,2356	9,3428	8,0461	7,5831	6,2651	8,8269
Curva de carga (X)	84,438	81,557	40,702	55,233	67,418	121,744	451,092
Curva de carga % (X)	18,72%	18,08%	9,02%	12,24%	14,95%	26,99%	
Precio unitario ofertado Término de potencia P _i (c€/kw/año)	4,114,05	2,058,81	1,506,70	1,506,70	1,506,70	687,46	4,4801
Término de potencia a contratar TP (kw)	160	160	160	160	160	451	

Término de energía

$$P_{MMOPF} = \frac{\sum P_i * X_i}{100}$$

Término de potencia

$$P'_{MMOPF} = \frac{\sum P_i * TP_i}{Q_{MMOPF}}$$

Precio medio $P'_{MMOPF} = P_{MMOPF} + P'_{MMOPF} = 13,3069$

$$P_{MP} = \frac{\sum P_i * Q_i}{\sum Q_i}$$

11,1460

Impuesto sobre la electricidad incluido en el precio
El IVA no está incluido en los precios.

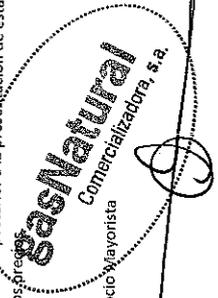
Excesos de Potencia y Reactiva: Se facturarán según lo establecido en el artículo 9 del RD 1164/2001, o normativa posterior que la modifique o sustituya.

El término de energía del peaje está incluido en los precios. Los precios han sido calculados en función de la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014, tomándose esta fecha como referencia regulatoria estando estos precios sujetos a revisión en caso de producirse modificaciones regulatorias con fecha posterior a la presentación de esta oferta. El coste regulado asociado a la financiación del servicio de interumpibilidad no está incluido en los citados precios.

En Valencia a 13 de Noviembre de 2014

Fdo. Iñigo Iza Moreno

Director Territorial Levante, Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura e Islas Gas Natural Fenosa - Negocio Mayorista



CLIENTE: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

1. **DURACIÓN DE CONTRATO:** 01/01/2015 a 31/12/2015

2. **DETALLE DE LOS SUMINISTROS**

CUPS	TARIFA	CONSUMO (GWh/Año)
ES0021000008734522XQ1P	6.1	44,623
ES0021000008047776YG1P	6.1	1,269
ES0021000015549542YK1P	6.1	0,451

3. **MODALIDAD:** OFERTA INDEXADA A OMIE

El precio final de la energía por periodos P_i , expresado en c€/kWh, se calculará según la siguiente fórmula:

$$P_i = F_i + K_i \times (OMIE_i)$$

Donde:

F_i : Es un precio fijo por periodo i , expresado en c€/kWh, que incluye el coste de todos los conceptos regulados y de gestión comercial, el coste de los servicios de ajuste del sistema, y no incluye la energía entendida como producto, el término de potencia del peaje, el coste de excesos de potencia y reactiva, el iese y el IVA.

K_i : Es un coeficiente por periodo i en función de la tarifa de acceso.

$OMIE_i$: Es el precio medio ponderado de los precios horarios del mercado diario OMIE por periodo i , de la zona española, con el consumo horario del cliente en cada ciclo de facturación, expresado en c€/kWh.

4. **CONDICIONES ECONÓMICAS.**

Los precios mostrados en este apartado no llevan ni iese, ni IVA.

4.1 **Precios de F_i .**

c€/kWh	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.1	5,0876	3,5846	2,4298	1,7780	1,5809	1,1152



4.2 Valor de los coeficientes Ki

	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.1	1,1042	1,0908	1,0950	1,0912	1,0810	1,0836

4.3 Peajes de acceso.

Los precios del término de energía y del término de potencia serán los correspondientes a la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, por la que se establecen los peajes de acceso a partir del 1 de febrero de 2014.

- **Término de energía:** incluido en precio

c€/kWh	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.1	2,6674	1,9921	1,0615	0,5283	0,3411	0,2137

- **Término de potencia:**

c€/kW y año	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.1	3.913,9427	1.958,6654	1.433,4178	1.433,4178	1.433,4178	654,0177

- **Excesos de Potencia y Reactiva.**

Conforme al Real Decreto 1164/2001, o norma posterior que lo desarrolle, sustituya o modifique.

5. COBERTURAS

Desde la firma del contrato y durante la vigencia del mismo, el cliente tendrá la posibilidad de pasar de un precio indexado a OMIE variable a un precio fijo, mediante cobertura de OMIE según cotización del mercado de futuros OMIP, para cualquier trimestre natural comprendido en el período contractual. Este cambio de modalidad de precio no se considerará rescisión de contrato.

Para solicitar una cobertura el cliente establecerá, un período de cobertura, un porcentaje fijo de consumo en cada hora y el volumen de energía equivalente a dicho porcentaje en el periodo de cobertura.

Para determinar el precio de cobertura, el suministrador ofrecerá un servicio flexible a través del cual se solicitará cotización. El suministrador contestará en 24 horas a dicha solicitud ofreciendo la cotización, el porcentaje horario y el volumen de energía asociado, así como el período de validez de la oferta.



El cliente tendrá derecho a realizar 4 peticiones de coberturas en cada 12 meses de contrato.

Si al finalizar el período de suministro, el consumo real fuese inferior al 95% del volumen de energía cubierta, el cliente deberá pagar la diferencia entre la energía cubierta y la real, al precio medio ponderado de cobertura.

El mecanismo de fijación de precios será el que se muestra a continuación:

$$P_i = F_i + K_i \times (A_p \times P_C)$$

Donde:

F_i, K_i: definido anteriormente.

P_C: Es el precio de cobertura proporcionado por el suministrador, tomado como referencia el mercado de futuros OMIP.

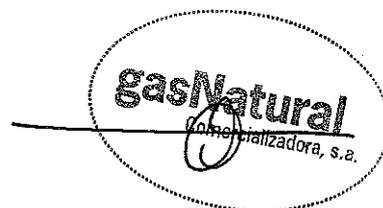
A_p: El coeficiente AP será un de valor fijo de 1,03.

6. CAMBIOS REGULATORIOS

En el caso de producirse una modificación regulatoria, que afecte a cualquier tipo de concepto, regulado o no regulado, por inclusión o variación de un concepto existente, se repercutirá según la regulación vigente, de forma transparente, en el sentido y momento que proceda.

7. VALIDEZ

Esta oferta tiene una validez de 15 días desde su fecha de envío y está sujeta a confirmación de disponibilidad de volumen en el momento de aceptación.





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
(SS.AA. libres a mercado)

Oferta de suministro de Energía Eléctrica

Fecha: 16/10/2014



CLIENTE: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

1. **DURACIÓN DE CONTRATO:** 01/01/2015 a 31/12/2015
2. **DETALLE DE LOS SUMINISTROS**

CUPS	TARIFA	CONSUMO (GWh/Año)
ES0021000008734522XQ1P	6.1	44,623
ES0021000008047776YG1P	6.1	1,269
ES0021000015549542YK1P	6.1	0,451

3. **MODALIDAD:** OFERTA INDEXADA A OMIE

El precio final de la energía por periodos P_i , expresado en c€/kWh, se calculará según la siguiente fórmula:

$$P_i = F_i + K_i \times (OMIE_i + SS.AA.i)$$

Donde:

F_i : Es un precio fijo por periodo i , expresado en c€/kWh, que incluye el coste de todos los conceptos regulados y de gestión comercial, y no incluye la energía entendida como producto, el coste de los servicios de ajuste del sistema, el término de potencia del peaje, el coste de excesos de potencia y reactiva, el iese y el IVA.

K_i : Es un coeficiente por periodo i en función de la tarifa de acceso.

$OMIE_i$: Es el precio medio ponderado de los precios horarios del mercado diario OMIE por periodo i , de la zona española, con el consumo horario del cliente en cada ciclo de facturación, expresado en c€/kWh.

$SS.AA.i$: Es el precio medio ponderado del coste horario de los servicios de ajuste del sistema (SSAA) por periodo i , según (1), con el consumo horario del cliente, en cada ciclo de facturación, expresado en c€/kWh. (2)

(1) <http://www.esios.ree.es> – Mercados - MIBEL – Precio de la energía – Precio medio horario - Mes (mm/aaaa) – Consumidor: Contratación libre – Componentes:

- Restricciones PBF (RT3)
- Restricciones TR (RT6)
- Reserva Potencia Adicional a Subir (PS3)
- Banda Secundaria (BS3)
- Coste de desvíos (DSV)
- Saldo de desvíos (EXD)
- Saldo PO 14.6 (IN7)



El precio horario de los servicios de ajuste del sistema (SSAA) se calculará como la suma de los componentes del precio definidos en (1):

$$SSAA (h) = RT3 (h) + RT6 (h) + PS3 (h) + BS3 (h) + DSV (h) + EXD (h) + IN7 (h)$$

(2) Los precios utilizados para el cálculo de las facturas se realizan con valores correspondientes a liquidaciones provisionales, si los valores publicados en las liquidaciones definitivas fueran sustancialmente diferentes, estas facturas podrían ser modificadas.

4. CONDICIONES ECONÓMICAS.

Los precios mostrados en este apartado no llevan ni iva, ni IVA.

4.1 Precios de Fi.

c€/kWh	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.1	4,3699	2,8755	1,7180	1,0687	0,8783	0,4109

4.2 Valor de los coeficientes Ki

	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.1	1,1042	1,0908	1,0950	1,0912	1,0810	1,0836

4.3 Peajes de acceso.

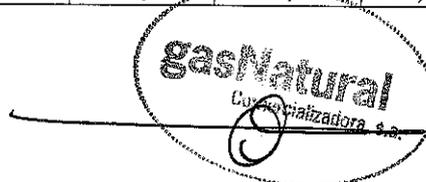
Los precios del término de energía y del término de potencia serán los correspondientes a la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, por la que se establecen los peajes de acceso a partir del 1 de febrero de 2014.

- **Término de energía:** incluido en precio

c€/kWh	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.1	2,6674	1,9921	1,0615	0,5283	0,3411	0,2137

- **Término de potencia:**

c€/kW y año	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.1	3.913,9427	1.958,6654	1.433,4178	1.433,4178	1.433,4178	654,0177



- **Excesos de Potencia y Reactiva.**

Conforme al Real Decreto 1164/2001, o norma posterior que lo desarrolle, sustituya o modifique.

5. COBERTURAS

Desde la firma del contrato y durante la vigencia del mismo, el cliente tendrá la posibilidad de pasar de un precio indexado a OMIE variable a un precio fijo, mediante cobertura de OMIE según cotización del mercado de futuros OMIP, para cualquier trimestre natural comprendido en el período contractual. Este cambio de modalidad de precio no se considerará rescisión de contrato.

Para solicitar una cobertura el cliente establecerá, un período de cobertura, un porcentaje fijo de consumo en cada hora y el volumen de energía equivalente a dicho porcentaje en el periodo de cobertura.

Para determinar el precio de cobertura, el suministrador ofrecerá un servicio flexible a través del cual se solicitará cotización. El suministrador contestará en 24 horas a dicha solicitud ofreciendo la cotización, el porcentaje horario y el volumen de energía asociado, así como el período de validez de la oferta.

El cliente tendrá derecho a realizar 4 peticiones de coberturas en cada 12 meses de contrato.

Si al finalizar el período de suministro, el consumo real fuese inferior al 95% del volumen de energía cubierta, el cliente deberá pagar la diferencia entre la energía cubierta y la real, al precio medio ponderado de cobertura.

El mecanismo de fijación de precios será el que se muestra a continuación:

$$P_i = F_i + K_i \times (A_p \times P_C + S.S.AA.i)$$

Donde:

F_i, K_i, S.S.AA.i: definido anteriormente.

P_C: Es el precio de cobertura proporcionado por el suministrador, tomado como referencia el mercado de futuros OMIP.

A_p: El coeficiente AP será un de valor fijo de 1,03.

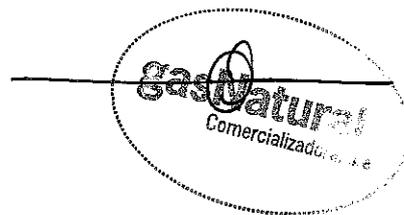


6. CAMBIOS REGULATORIOS

En el caso de producirse una modificación regulatoria, que afecte a cualquier tipo de concepto, regulado o no regulado, por inclusión o variación de un concepto existente, se repercutirá según la regulación vigente, de forma transparente, en el sentido y momento que proceda.

7. VALIDEZ

Esta oferta tiene una validez de 15 días desde su fecha de envío y está sujeta a confirmación de disponibilidad de volumen en el momento de aceptación.



OFERTA SUMINISTRO 6.1 PRECIOS FIJO LOTE 2

EDIFICIO FERRANDIZ ALCOI CUPS ES0021000000442297GG

CONSUMO ANUAL	225.232	KWH/AÑO
---------------	---------	---------

Precio unitario ofertado	Término de energía P_i (c€/kwh)	P1	P2	P3	P_{medio}
Curva de carga (X)		10,7486	9,3312	6,4723	9,0413
Curva de carga % (X)		69,348	98,663	57,221	225,232
Precio unitario ofertado	Término de potencia P_i (c€/kw)	30,79%	43,81%	25,41%	
Término de potencia a contratar TP (kw)		6.219,8830	3.835,6348	879,5548	10.6811
		220	220	220	

Precio medio total

19,7224

EDIFICIO VIADUCTE ALCOI CUPS ES0021000000465789JJ

CONSUMO ANUAL	75.498	KWH/AÑO
---------------	--------	---------

Precio unitario ofertado	Término de energía P_i (c€/kwh)	P1	P2	P3	P_{medio}
Curva de carga (X)		10,7486	9,3312	6,4723	9,0868
Curva de carga % (X)		23,215	34,321	17,962	75,498
Precio unitario ofertado	Término de potencia P_i (c€/kw)	30,79%	45,46%	23,79%	
Término de potencia a contratar TP (kw)		6.219,8830	3.835,6348	879,5548	13,0355
		90	90	90	

Precio medio total

22,1224

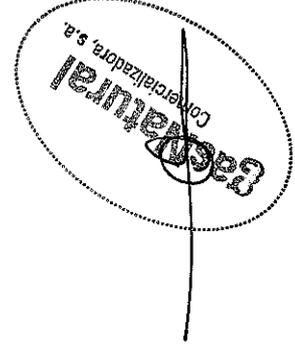
COMPLEJO DEPORTIVO CUPS ES0021000018566796C1P

CONSUMO ANUAL	158.776	KWH/AÑO
---------------	---------	---------

Precio unitario ofertado	Término de energía P_i (c€/kwh)	P1	P2	P3	P_{medio}
Curva de carga (X)		10,7486	9,3312	6,4723	8,8992
Curva de carga % (X)		40,668	73,953	44,755	158,776
Precio unitario ofertado	Término de potencia P_i (c€/kw)	25,61%	46,58%	27,81%	
Término de potencia a contratar TP (kw)		6.219,8830	3.835,6348	879,5548	15,1516
		220	220	220	

Precio medio total

24,0508



EDIFICIO CARBONELL, ALCOI CUPS ES0021000012353638CJ

CONSUMO ANUAL	877,946 KWH/AÑO			
Precio unitario ofertado	P1	P2	P3	P medio
Término de energía P_i (c€/kwh)	10,7486	9,3312	6,4723	8,9763
Curva de carga (X)	247,928	398,125	231,893	877,946
Curva de carga % (X)	28,24%	45,35%	26,41%	
Precio unitario ofertado	6,219,8830			
Término de potencia P_i (c€/kw)	375	375	879,5548	4,6707
Término de potencia a contratar TP (kw)	375			

Precio medio total 13,6471

EDIFICIO ETSMIRE VALENCIA CUPS ES0021000008728069YA

CONSUMO ANUAL	0 KWH/AÑO			
Precio unitario ofertado	P1	P2	P3	P medio
Término de energía P_i (c€/kwh)	10,7486	9,3312	6,4723	#DIV/0!
Curva de carga (X)	0	0	0	0
Curva de carga % (X)	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Precio unitario ofertado	6,219,8830			
Término de potencia P_i (c€/kw)	43	43	879,5548	#DIV/0!
Término de potencia a contratar TP (kw)	230			

Precio medio total 0,0000

Precio medio ponderado del LOTE 2 (P_{MP})

$$P_{MP} = \frac{\sum P_i^{Mi} * Q_i}{\sum Q_i}$$

16,3837

Impuesto sobre la electricidad incluido en el precio

El IVA no está incluido en los precios.

Excesos de Potencia y Reactiva: Se facturarán según lo establecido en el artículo 9 del RD 1164/2001, o normativa posterior que la modifique o sustituya.

El término de energía del peaje está incluido en los precios. Los precios han sido calculados en función de la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014, tomándose esta fecha como referencia

regulatoria, estando estos precios sujetos a revisión en caso de producirse modificaciones regulatorias con fecha posterior a la presentación de esta oferta.

El coste regulado asociado a la financiación del servicio de interrumplibilidad no está incluido en los citados precios.

En Valencia a 13 de Noviembre de 2014

Fdo. Inigo Iza Moreno

Director Territorial Levante, Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura e Islas Gas Natural Fenosa - Negocio Mayorista

